



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-44173-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de cuarenta (40) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios correspondientes a la Dirección de Salud Mental Zona Norte, perteneciente a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota N° 605-2026 SSMYPC mediante la cual la Subsecretaria de Redes Integradas en Salud Mental solicita autorización para gestionar la contratación de cuarenta (40) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios correspondientes a la Dirección de Salud Mental Zona Norte, perteneciente a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Salud Mental y Problemáticas de Consumo.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 123/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 123/2026-525, que tramita la contratación de cuarenta (40) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios correspondientes a la Dirección de Salud Mental Zona Norte, perteneciente a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9039UG, UGC UC9039, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000085

/26.

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL
DPT
Dpto. de Registro y
Despacho Administrativo

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000085

Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2026

Pieza Administrativa N° 44173 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/05/26 Apertura: 29/5/2026 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART.18°L COMP.ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contr. de cuarenta(40)noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios correspondientes a la Dirección de Salud Mental Zona Norte, perteneciente a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo.

Comentario:
-Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:comprasms@tierradelfuego.gob.ar
-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alojamiento a Terceros Habitación Simple. Unidad			
>>	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE - HABITACIÓN SINGLE -	40.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Página 1 de 2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000085

Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2026

Pieza Administrativa N° 44173 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/05/26 Apertura: 29/5/2026 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART.18°L COMP.ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contr. de cuarenta(40)noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes que prestan servicios correspondientes a la Dirección de Salud Mental Zona Norte, perteneciente a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo.

Comentario: -Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:comprasms@tierradelfuego.gob.ar
-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Presupuesto Oficial:		\$ 0.00	
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:		FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI	
	Forma de Pago:		30 días desde la conformidad de la factura según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 96-Se tramitarán pagos parciales	
	Plazo de Entrega:		Hasta el consumo total de las noches de alojamiento solicitadas-Se admiten entregas parciales	
	Mantenimiento de Oferta:		30 días corridos prorrogables, según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 47°	
	Lugar de Entrega:		El domicilio del Proveedor adjudicado-Río Grande-CP 9420-TDF	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		Recepción de ofertas hasta el día 29/05/26 12:00 hs. (no se requiere sobre cerrado)	
	Domicilio de presentación de ofertas:		Calle Av. Alem N° 629 - 2° PISO - Ushuaia - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) O comprasms@tierradelfuego.gob.ar	
	Domicilio de apertura de ofertas:		Dpto. Compras MS sito en calle Av. L. Alem N° 629 - 3° PISO - Ushuaia - CP 9410.	
	Vigencia del Contrato:		---	
	Garantía de Oferta:		No se requiere garantía de oferta	
	Flete a Cargo:		Flete a cargo del Proveedor	

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica R. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud